





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Fecha: 22 de septiembre de 2023 Oficio. SNTSG/UT/35/23 Asunto: CONTESTACIÓN A SAI 23000016 No. de Sesión: 14

ESTIMADO SOLICITANTE Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, nos referimos a su atenta solicitud registrada con el No. 330041623000016, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, mediante la cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 330041623000016.

- "1. Informe si el Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación actualmente presta sus servicios a los trabajadores de la Secretaría de Gobernación.
- 2. En caso afirmativo, se informen los requisitos y costos para que los trabajadores de la Secretaría de Gobernación puedan acceder al uso de las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación, así como los servicios que proporciona (como son gimnasio, alberca, canchas deportivas, salón de usos múltiples)
- 3. En caso negativo a la pregunta del numeral 1, se informen los motivos por los cuales se han dejado de proporcionar los servicios en el Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación y la fecha en que se reanudará el servicio de dicho Centro.
- 4. Se informe el uso que se le está dando actualmente al Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación.
- 5. Se informe si la Secretaría de Gobernación cuenta con algún deportivo adicional al Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación en el cual se proporcionen servicios culturales y deportivos al personal de la Secretaría de Gobernación y se señale su ubicación, servicios que proporciona, así como costos para acceder a los mismos. "

Al respecto, el Comité de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, manifiesta lo siguiente:

ÚNICO. Esta Organización Sindical es incompetente de lo requerido, toda vez que no contamos con las atribuciones para conocer en la materia de su solicitud. No obstante, puede dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, lo anterior de conformidad al artículo 91 fracciones XVII y XVIII, así como al artículo 92 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 31 de mayo de 2019.

Sin más por el momento, enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Por el Comité de la Unidad de Transparencia del S.N.T.S.G.

DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN COMPTÉ EJECUTIVO NACIONAL

Rosa Itzel Lara Torres

Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia del S.N.T.S.G.

C.c.p - Expediente del Archivo de Oficios del INAI

Lic. Griselda Valerio Alarcón Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.

.

1